



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. DGAS-DC-021/2023, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA ELEMENTOS POLICIALES MUNICIPALES, SOLICITADO POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL CONSEJO DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

FALLO TÉCNICO Y APERTURA ECONÓMICA.
ACTA QUINTA.

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 13:00 horas del día 22 de noviembre del 2023, día y momento señalados en el Acta Cuarta de la presente licitación, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas ubicada en la Biblioteca Central (Fray Servando Teresa de Mier) sita en la calle Gral. Zuazua No. 655 Sur, piso 4 (cuatro), col. Centro, Monterrey, Nuevo León. Cp. 64000, la suscrita Lic. Paola Gabriela Serrano Rodríguez, Directora de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Administración, quien interviene conforme a lo establecido en el artículo 18 apartado A, fracción IV, 25 fracciones III, IV, V, de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, en debida concordancia con lo dispuesto por el artículo 5 fracción IV inciso b), 24 fracción V, VII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, contando además con la presencia de los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; Lic. José Antonio Dávila Torres, en representación de la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana; Lic. Antonio Isaías de la Rosa Ramírez, en representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; Lic. Juan Francisco Espinoza Guajardo, en representación de la Secretaría de Economía; y la Lic. Denisse Arrambide Morales, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; así como los representantes de la Unidad Requiriente y Unidad Usuaria de la Licitación, cuyas firmas se encuentran en esta acta; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado y artículos 74 y demás relativos del Reglamento del ordenamiento legal anteriormente citado, se procede a dar inicio a la sesión correspondiente mencionando a los participantes de la Licitación de referencia:

- GIMOSA, S.A. DE C.V.
- ALFA GRUPO TECNOLOGICO, S.A. DE C.V.
- ROSA LILA GONZALEZ GARZA.

Habiendo tomado en consideración las propuestas técnicas presentadas por los participantes y una vez analizados los requisitos y especificaciones establecidas en las Bases, Ficha Técnica y Junta de Aclaraciones, previo análisis y evaluación de las propuestas técnicas y muestras físicas antes mencionadas, así como tomando en cuenta el dictamen técnico presentado por la Lic. Alma Delia Cavazos García, Directora General de Planeación Estratégica de la Oficina de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Coordinación del Sistema Integral de Seguridad Pública del Estado, mismo que se anexa a la presenta acta, la **UNIDAD CONVOCANTE** emite el Fallo Técnico que es el siguiente:

Se hace constar que en relación a la propuesta técnica presentada por la persona moral **GIMOSA, S.A. DE C.V.**, **SÍ CUMPLE**, con la totalidad de los requisitos solicitados en las Bases, Ficha técnica, Junta de Aclaraciones y Muestras Físicas. Lo anterior de conformidad en lo dispuesto por los artículos 11, 39, 40 y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y artículo 74 fracción XVI y demás relativos del Reglamento del ordenamiento legal anteriormente citado.



[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom right]



Acto continuo, se procederá a la apertura de la propuesta económica del licitante cuya propuesta técnica no fue desechada para su revisión cuantitativa, de conformidad con el procedimiento establecido en el punto 7.3.2 de las bases de la presente licitación, así como por los artículos 35 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado y artículo 74 y demás relativos del Reglamento del ordenamiento legal anteriormente citado, obteniendo los siguiente resultados:

Propuesta económica presentada por la persona moral denominada GIMOSA, S.A. DE C.V.:

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	1,719	camisas tácticas en color negro para elementos policiacos, según ficha tecnica	\$1,980.00	\$3,403,620.00
	1,719	pantalon táctico en color negro para elementos policiacos, según ficha tecnica	\$1,592.00	\$2,736,648.00
	1,719	par de botas para elementos policiacos, según ficha tecnica	\$1,050.00	\$1,804,950.00
	1,719	gorra vicera para elementos policiacos, según ficha tecnica	\$388.00	\$666,972.00
			SUBTOTAL	\$8,612,190.00
			I.V.A	\$1,377,950.40
			TOTAL	\$9,990,140.10

*Lo anterior, con las especificaciones y características de las Bases, Ficha Técnica y Foro de Aclaraciones.

*I.V.A. 16%.

* LA ADJUDICACIÓN SERA POR LOTE.

En ese sentido, se tiene que la persona moral GIMOSA, S.A. DE C.V., presento su propuesta y garantía de seriedad de la propuesta económica cumpliendo de manera cuantitativa, quedando la misma en poder de LA UNIDAD CONVOCANTE, LA UNIDAD REQUIRENTE Y LA UNIDAD USUARIA para su revisión y análisis cualitativo correspondiente.

En cuanto a la propuesta presentada por la persona moral ALFA GRUPO TECNOLOGICO, S.A. DE C.V., SE DESECHA SU PROPUESTA, toda vez que no cumplió con lo establecido en el punto 7.1, inciso q) de las Bases, el cual a la letra refiere: "7.1. DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE DE SU PROPUESTA TÉCNICA. q) Todos los requisitos adicionales y/o documentación complementaria solicitada dentro de la ficha técnica, en caso de aplicar.". NO CUMPLE, con el requisito previsto en la ficha técnica en el apartado de "LOS PROVEEDORES PARTICIPANTES DEBERÁN PRESENTAR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS:" Viñeta segunda misma que a la letra refiere: "CERTIFICADO DE LABORATORIO DE IDENTIFICACIÓN DE FIBRAS A FIN DE CONSTATAR LAS COMPOSICIONES SOLICITADAS EN LA CAMISA, PANTALÓN Y GORRA." Lo anterior, toda vez que si bien presenta dentro de su propuesta certificado de laboratorio con número de reporte MEXT23020074, una vez verificada la información del mismo ante la Coordinación de Calidad de la empresa encargada de la emisión de dicho documento, se observaron inconsistencias en él % de la prueba de Contenido de fibra, por lo que no es posible acreditar que el licitante cumpla con las composiciones de tela solicitadas.



Así mismo, en cuanto a la propuesta presentada por la persona física ROSA LILA GONZALEZ GARZA, **SE DESECHA SU PROPUESTA**, toda vez que no cumplió con lo establecido en el punto 7.1, inciso q) de las Bases, el cual a la letra refiere: "7.1. **DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE DE SU PROPUESTA TÉCNICA..**". "q) *Todos los requisitos adicionales y/o documentación complementaria solicitada dentro de la ficha técnica, en caso de aplicar. NO CUMPLE*, con el requisito previsto en la ficha técnica en el apartado de "LOS PROVEEDORES PARTICIPANTES DEBERÁN PRESENTAR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS:" Viñeta segunda misma que a la letra refiere: "CERTIFICADO DE LABORATORIO DE IDENTIFICACIÓN DE FIBRAS A FIN DE CONSTATAR LAS COMPOSICIONES SOLICITADAS EN LA CAMISA, PANTALÓN Y GORRA." Lo anterior, toda vez que si bien presenta dentro de su propuesta certificado de laboratorio con número de reporte MEXT23020069, una vez verificada la información del mismo ante la Coordinación de Calidad de la empresa encargada de la emisión de dicho documento, se observaron inconsistencias en el % de la prueba de Contenido de fibra, por lo que no es posible acreditar que el licitante cumpla con las composiciones de tela solicitadas.

Derivado de lo anterior, se **DESCALIFICA** a la persona moral ALFA GRUPO TECNOLOGICO, S.A. DE C.V. y a la persona física ROSA LILA GONZALEZ GARZA, de conformidad con lo establecido en los incisos n), s) y t) del punto 23 de las Bases, que a la letra señala "23. **CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN. LA UNIDAD CONVOCANTE** estará facultada para descalificar a los participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones que se enumeran en forma enunciativa más no limitativa: n) Si al revisar la información presentada por el licitante se encuentran diferencias o incongruencias que pongan en duda la veracidad de dicha información o falsedad en la misma; s) Si del Análisis Técnico realizado por LA UNIDAD REQUIRENTE y/o LA UNIDAD USUARIA, resulta que algún participante no cumple con los requisitos solicitados en las Bases y Ficha Técnica y t) Cualquier incumplimiento en las presentes Bases de la presente Licitación Pública Nacional Presencial."

Enseguida se le informa al participante que el de fallo y adjudicación, se anuncia siendo este a las **13:00 horas del día 23 de noviembre del 2023 en este recinto**, conforme con lo dispuesto por los artículos 40 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado y artículos 79 y demás relativos del Reglamento del ordenamiento legal anteriormente citado.

La presente sesión cuenta con el consentimiento de las partes involucradas en el proceso de contratación, por lo que la misma fue videograbada y transmitida a través de las páginas oficiales de la Secretaría de Administración y forma parte integrante del acta.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes firman la presente quienes en el acto intervinieron, quedando a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.
DIRECTORA DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y
GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA PLANEACIÓN URBANA. (CON VOZ Y VOTO)
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN. (CON VOZ Y VOTO).

LIC. PAOLA GABRIELA SERRANO RODRÍGUEZ.

LIC. JOSÉ ANTONIO DÁVILA TORRES.

Página 3 de 4

RSL



POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA.
(CON VOZ Y VOTO).

LIC. JUAN FRANCISCO ESPINOZA GUAJARDO.

POR LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA
GUBERNAMENTAL. (SOLO CON VOZ).

LIC. ANTONIO ISAÍAS DE LA ROSA RAMÍREZ
*(Quedan a salvo las facultades de verificación y comprobación de la
Contraloría y Transparencia Gubernamental.)*

SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA ESTATAL. (SOLO CON VOZ).

LIC. DENISSE ARRAMBIDE MORALES.

UNIDAD REQUIRENTE.
COORDINADOR DE ADQUISICIONES Y
SEGUIMIENTO FASP (SOLO CON VOZ)

ING. JOSÉ GERARDO GONZÁLEZ BRAVO.

UNIDAD USUARIA.
COORDINADORA DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
PLANEACIÓN ESTRATÉGICA (SOLO CON VOZ)

C.P. JUANA MARÍA ROMERO ZAMARRIPA.

LISTA DE PARTICIPANTES

- GIMOSA, S.A. DE C.V.
C.MARCELA MURIEL FLORES.
- ROSA LILA GONZALEZ GARZA.
C.JUAN ANTONIO VARELA SILVA.

Hoja de firmas perteneciente al Acta de Fallo Técnico y Apertura Económica de la Licitación Pública Nacional Presencial No. DGAS-DC-021/2023, relativa a la Adquisición de uniformes para elementos policiales municipales, solicitado por el Secretariado Ejecutivo del Consejo de Coordinación del Sistema Integral de Seguridad Pública.





**SECRETARIADO EJECUTIVO
DEL CONSEJO DE COORDINACIÓN
DEL SISTEMA INTEGRAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA**
SEGURIDAD



EL GOBIERNO DEL
**NUEVO
NUEVO LEÓN**

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE SEGURIDAD
UNIDAD ADMINISTRATIVA: OFICINA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO / DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA
ASUNTO: REVISIÓN DE PROPUESTA TÉCNICAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO.DGASG-DC-021/2023.

Monterrey, N.L. a 22 de noviembre de 2023

LIC. PAOLA GABRIELA SERRANO RODRÍGUEZ
DIRECTORA DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN
GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE
LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
P R E S E N T E.-



DICTAMEN TÉCNICO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO.DGASG-DC-021/2023, relativa a la adquisición de uniformes para elementos policiales municipales, solicitado por el Secretariado Ejecutivo del Consejo de Coordinación del Sistema Integral de Seguridad Pública del Estado.

Por este conducto y una vez analizado el contenido de las propuestas técnicas presentada por las empresas participantes y la persona física, dentro de la licitación de referencia, me permito emitir un dictamen técnico en los siguientes términos:

Participantes	Análisis Técnico
Gimosa, S.A. de C.V.	SÍ CUMPLE, con lo solicitado en las Bases, Ficha Técnica y el foro de aclaraciones, de la Licitación Pública Nacional Presencial de referencia.
Alfa Grupo Tecnológico, S.A. de C.V.	NO CUMPLE, con lo establecido en el punto 7.1, inciso q) de las Bases, el cual a la letra refiere: "7.1. DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE DE SU PROPUESTA TÉCNICA. q) Todos los requisitos adicionales y/o documentación complementaria solicitada dentro de la ficha técnica, en caso de aplicar.". NO CUMPLE, con el requisito previsto en la ficha técnica en el apartado de "LOS PROVEEDORES PARTICIPANTES DEBERÁN PRESENTAR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS:" Viñeta segunda misma que a la letra refiere: "CERTIFICADO DE LABORATORIO DE IDENTIFICACIÓN DE FIBRAS A FIN DE CONSTATAR LAS COMPOSICIONES SOLICITADAS EN LA CAMISA, PANTALÓN Y GORRA." Lo anterior, toda vez que si bien presenta dentro de su propuesta certificado de laboratorio con número de reporte MEXT23020074, una vez verificada la información del mismo ante la Coordinación de Calidad de la empresa encargada de la emisión de dicho documento, se observaron



www.nl.gob.mx | Tel. 81 2033 1768

Torre Administrativa, piso 24, Washington 2000 Ote., Col. Obrera, Monterrey, N.L., C.P. 64010

@gobiernonuevoleon   



	inconsistencias en él % de la prueba de Contenido de fibra, por lo que no es posible acreditar que el licitante cumpla con las composiciones de tela solicitadas.
Rosa Lila González Garza	NO CUMPLE , con lo establecido en el punto 7.1, inciso q) de las Bases, el cual a la letra refiere: "7.1. DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE DE SU PROPUESTA TÉCNICA. q) Todos los requisitos adicionales y/o documentación complementaria solicitada dentro de la ficha técnica, en caso de aplicar." NO CUMPLE , con el requisito previsto en la ficha técnica en el apartado de "LOS PROVEEDORES PARTICIPANTES DEBERÁN PRESENTAR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS:" Viñeta segunda misma que a la letra refiere: "CERTIFICADO DE LABORATORIO DE IDENTIFICACIÓN DE FIBRAS A FIN DE CONSTATAR LAS COMPOSICIONES SOLICITADAS EN LA CAMISA, PANTALÓN Y GORRA." Lo anterior, toda vez que si bien presenta dentro de su propuesta certificado de laboratorio con número de reporte MEXT23020069 , una vez verificada la información del mismo ante la Coordinación de Calidad de la empresa encargada de la emisión de dicho documento, se observaron inconsistencias en él % de la prueba de Contenido de fibra, por lo que no es posible acreditar que el licitante cumpla con las composiciones de tela solicitadas.

2

Lo anterior para los fines a que haya lugar, sin más por el momento, reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

LIC. ALMA DELIA CAVAZOS GARCÍA
DIRECTORA GENERAL DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA
DE LA OFICINA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE
COORDINACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO

c.c.p. Luis Miguel Torres Montaña.- Titular de la Oficina de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Coordinación del Sistema Integral de Seguridad Pública del Estado
Archivo.



www.nl.gob.mx | Tel. 81 2033 1768

Torre Administrativa, piso 24, Washington 2000 Ote., Col. Obrera, Monterrey, N.L., C.P. 64010

@gobiernonuevoleon   

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. DGAS-DC-021/2023, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA ELEMENTOS POLICIALES MUNICIPALES, SOLICITADO POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL CONSEJO DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

**DIFERIMIENTO DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA ECONÓMICA.
ACTA CUARTA.**

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 13:00 horas del día 21 de noviembre del 2023, día y momento señalados dentro del Acta Tercera de la presente licitación, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas ubicada en la Biblioteca Central (Fray Servando Teresa de Mier) sita en la calle Gral. Zuazua No. 655 Sur, piso 4 (cuatro), col. Centro, Monterrey, Nuevo León. Cp. 64000, la suscrita Lic. Paola Gabriela Serrano Rodríguez, Directora de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Administración, quien interviene conforme a lo establecido en el artículo 18 apartado A, fracción IV, 25 fracciones III, IV, V, de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, en debida concordancia con lo dispuesto por el artículo 5 fracción IV inciso b), 24 fracción V, VII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, contando además con la presencia de los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; Lic. José Antonio Dávila Torres, en representación de la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana; Lic. Antonio Isaías de la Rosa Ramírez, en representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; Lic. Juan Francisco Espinoza Guajardo, en representación de la Secretaría de Economía; y la Lic. Denisse Arrambide Morales, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; así como los representantes de la Unidad Requirente y Unidad Usuaria de la Licitación, cuyas firmas se encuentran en esta acta; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado y artículos 74 y demás relativos del Reglamento del ordenamiento legal anteriormente citado, haciendo uso de la voz LA UNIDAD CONVOCANTE procede a comunicar lo siguiente:

A efecto de realizar una mejor evaluación de las propuestas técnicas presentadas por los participantes SE DIFIERE el presente acto, de conformidad con lo establecido en la fracción III, del artículo 35, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el primer párrafo del artículo 79 de su Reglamento, señalando las 13:00 horas del día 22 de noviembre de 2023, a fin de que se lleve a cabo el desahogo del acto señalado en la Sala de Juntas ubicada en la Biblioteca Central (Fray Servando Teresa de Mier) sita en la calle Gral. Zuazua No. 655 Sur, piso 4 (cuatro), col. Centro, Monterrey, Nuevo León. Cp. 64000, por lo que el evento subsecuente de fallo definitivo y adjudicación se anunciará en el siguiente acto.

La presente sesión cuenta con el consentimiento de las partes involucradas en el proceso de contratación, por lo que la misma fue videograbada y transmitida a través de las páginas oficiales de la Secretaría de Administración y forma parte integrante del acta.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes firman la presente quienes en el acto intervinieron, quedando a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.

Página 1 de 2



RSL



POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.
DIRECTORA DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN
GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS.
(CON VOZ Y VOTO).

LIC. PAOLA GABRIELA SERRANO RODRÍGUEZ.

POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y
PLANEACIÓN URBANA. (CON VOZ Y VOTO).

LIC. JOSÉ ANTONIO DÁVILA TORRES.

POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA.
(CON VOZ Y VOTO).

LIC. JUAN FRANCISCO ESPINOZA GUAJARDO.

POR LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA
GUBERNAMENTAL. (SOLO CON VOZ).

LIC. ANTONIO ISAÍAS DE LA ROSA RAMÍREZ.

(Quedan a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.)

SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
ESTATAL. (SOLO CON VOZ)

LIC. DENISSE ARRAMBIDE MORALES.

UNIDAD REQUIRENTE.
POR LA COORDINACIÓN DEL FONDO DE
APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA-
FASP (SOLO CON VOZ)

ING. JOSÉ GERARDO GONZÁLEZ BRAVO.

UNIDAD USUARIA.
COORDINADORA DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
PLANEACIÓN ESTRATÉGICA (SOLO CON VOZ)

C.P. JUANA MARÍA ROMERO ZAMARRIPA.

LISTA DE PARTICIPANTES

- GIMOSA, S.A. DE C.V.
C.MARCELA MURIEL FLORES.
- ALFA GRUPO TECNOLÓGICO, S.A. DE C.V.
C.VERONICA PEÑA GARCIA.
- ROSA LILA GONZÁLEZ GARZA.

Hoja de firmas perteneciente al Acta de Diferimiento de Fallo Técnico y Apertura Económica de la Licitación Pública Nacional Presencial No. DGAS-DC-021/2023, relativa a la Adquisición de uniformes para elementos policiales municipales, solicitado por el Secretariado Ejecutivo del Consejo de Coordinación del Sistema Integral de Seguridad Pública.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. DGAS-DC-021/2023, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA ELEMENTOS POLICIALES MUNICIPALES, SOLICITADO POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL CONSEJO DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

DIFERIMIENTO DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA ECONÓMICA.
ACTA TERCERA.

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 12:00 horas del día 16 de noviembre del 2023, día y momento señalados dentro de la Convocatoria formulada para la presente licitación, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas ubicada en la Biblioteca Central (Fray Servando Teresa de Mier) sita en la calle Gral. Zuazua No. 655 Sur, piso 4 (cuatro), col. Centro, Monterrey, Nuevo León. Cp. 64000, la suscrita Lic. Denisse Arrambide Morales, Funcionario Público designado para presidir el presente evento, quien interviene conforme a lo establecido en el artículo 18 apartado A, fracción IV, 25 fracciones III, IV, V, de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, en debida concordancia con lo dispuesto por el artículo 5 fracción IV inciso b), 24 fracción V, VII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, contando además con la presencia de los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; Lic. José Antonio Dávila Torres, en representación de la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana; C.P. Gilberto Alvarado Cisneros, en representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; Lic. Roberto Alfonso Gallardo Galindo, en representación de la Secretaría de Economía; y el Lic. Roberto Soriano Lucero, Secretario Técnico Suplente del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; así como los representantes de la Unidad Requirente y Unidad Usuaria de la Licitación, cuyas firmas se encuentran en esta acta; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado y artículos 74 y demás relativos del Reglamento del ordenamiento legal anteriormente citado, haciendo uso de la voz LA UNIDAD CONVOCANTE procede a comunicar lo siguiente:

A efecto de realizar una mejor evaluación de las propuestas técnicas presentadas por los participantes SE DIFIERE el presente acto, de conformidad con lo establecido en la fracción III, del artículo 35, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el primer párrafo del artículo 79 de su Reglamento, señalando las **13:00 horas del día 21 de noviembre de 2023**, a fin de que se lleve a cabo el desahogo del acto señalado en la Sala de Juntas ubicada en la Biblioteca Central (Fray Servando Teresa de Mier) sita en la calle Gral. Zuazua No. 655 Sur, piso 4 (cuatro), col. Centro, Monterrey, Nuevo León. Cp. 64000, por lo que el evento subsecuente de fallo definitivo y adjudicación queda sin efectos.

La presente sesión cuenta con el consentimiento de las partes involucradas en el proceso de contratación, por lo que la misma fue videograbada y transmitida a través de las páginas oficiales de la Secretaría de Administración y forma parte integrante del acta.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes firman la presente quienes en el acto intervinieron, quedando a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.

Página 1 de 2



POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

FUNCIONARIO PÚBLICO DESIGNADO PARA PRESIDIR EL PRESENTE EVENTO. (CON VOZ Y VOTO).

LIC. DENISSE ARRAMBIDE MORALES.

POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA. (CON VOZ Y VOTO).

LIC ROBERTO ALFONSO GALLARDO GALINDO.

SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL. (SOLO CON VOZ).

LIC. ROBERTO SORIANO LUCERO.

POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA. (CON VOZ Y VOTO)

LIC. JOSÉ ANTONIO DÁVILA TORRES.

POR LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL. (SOLO CON VOZ).

C.P. GILBERTO ALVARADO CISNEROS.

(Quedan a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.)

UNIDAD USUARIA.
COORDINADORA DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA (SOLO CON VOZ)

C.P. JUANA MARÍA ROMERO ZAMARRIPA.

LISTA DE PARTICIPANTES

- GIMOSA, S.A. DE C.V.
C.MARCELA MURIEL FLORES.
- ALFA GRUPO TECNOLÓGICO, S.A. DE C.V.
C.VERONICA PEÑA GARCIA.
- ROSA LILA GONZALEZ GARZA.
C.JUAN ANTONIO VARELA SILVA.

Hoja de firmas perteneciente al Acta de Diferimiento de Fallo Técnico y Apertura Económica de la Licitación Pública Nacional Presencial No. DGAS-DC-021/2023, relativa a la Adquisición de uniformes para elementos policiales municipales, solicitado por el Secretariado Ejecutivo del Consejo de Coordinación del Sistema Integral de Seguridad Pública.

